

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**ORDINARIA**  
**02 DOS DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 17:19 HRS. DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DE JULIO DEL AÑO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE COMO RECINTO OFICIAL "LA CASONA PARDO", UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MORELOS Y AMADO NERVO DE LA COLONIA CENTRO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN PUNTO DE LAS 19:00 HRS, DIECINUEVE HORAS, EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RENDIRÁ A LA POBLACIÓN, TERCER INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 40 INCISO A) FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VI, VI BIS Y VI TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 11 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. 6.- ASUNTOS GENERALES, 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN,-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO  
-----